BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

PARA: **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, DIRECTORES LOCALES Y COMUNIDAD EDUCATIVA**

DE: **SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

FECHA: **MAYO 14 DE 2020**

ASUNTO: **PROTOCOLO PARA EL PRÉSTAMO Y USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS POR FUERA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "APRENDE EN CASA"**

Reciban un cordial y fraternal saludo,

En concordancia con la Directiva Ministerial 05 de 2020, la Circular 012 del 24 de abril de 2020 de la Secretaría de Educación del Distrito, recomendó a las instituciones educativas revisar la disponibilidad de equipos tecnológicos en las sedes educativas y contemplar la posibilidad de prestarlos a sus estudiantes para llevar a cabo las actividades escolares desde sus hogares, en el marco de la estrategia Aprende en Casa.

En este orden de ideas y atendiendo las disposiciones de la mencionada circular, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, mediante la cual se dan las *"Orientaciones para la continuación de la estrategia "Aprende en Casa" y el cuidado y protección de los estudiantes durante el aislamiento preventivo obligatorio por la pandemia de coronavirus Covid-19*", y según a lo indicado al uso e inventario de dispositivos tecnológicos de las Instituciones Educativas Distritales; se hace envío para su conocimiento y aplicación, de lo siguiente:

- Protocolo para el préstamo y uso de dispositivos tecnológicos por fuera de las instituciones educativas para la implementación de la estrategia *"Aprende en casa"*
- Formato "*Préstamo y Retorno de dispositivos tecnológicos para uso fuera de las instituciones educativas para la estrategia "Aprende en Casa", para estudiantes.*
- Formato *"Préstamo y Retorno de dispositivos tecnológicos prestados para uso fuera de las instituciones educativas para la estrategia "Aprende en Casa", para docentes y administrativos.*

- Concepto Jurídico Oficina Asesora Jurídica- SED- con asunto *"Préstamo de dispositivos tecnológicos en desarrollo de la estrategia "Aprende en casa" para uso por fuera de las instituciones educativas"*
- Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".

Atentamente,



CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA
Secretaría de Educación del Distrito.